

COPIA AUTOGRAFA
LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el señor Licenciado **ADOLFO ARMIJOS JARRIN**, durante el ejercicio de su actividad educacional, ha contribuido de manera significativa a cultivar los valores morales y religiosos de la Comunidad Lasallana en el Ecuador alrededor de 55 años;
- Que el reverendo hermano Dositeo, dentro de la Comunidad de Hermanos de las Escuelas Cristianas Lasallanas, ha ejercido el magisterio tanto en la enseñanza primaria como secundaria en las Ciudades de Ibarra, Quito y Guayaquil, con vocación orientadora y profesional en beneficio de la niñez y juventud ecuatoriana;
- Que es justo reconocer su patriótica y desinteresada labor desplegada en su larga trayectoria educativa, deportiva y representativa;
- Que es deber del Estado Ecuatoriano reconocer y exaltar los valores cívicos, morales y patrióticos de tan ilustre ciudadano, como paradigma de las generaciones presentes y futuras; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

Otorgar un reconocimiento al Mérito Educativo, al reverendo hermano Licenciado **Adolfo Armijos Jarrín**, como reconocimiento a su labor desplegada por más de 50 años en favor de las juventudes lasallanas del Ecuador.

Exaltar los valores cívicos, morales y patrióticos de tan insigne educador como ejemplo para las juventudes del país.

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

2

Exhortar al Gobierno Nacional, para que ofrezca su reconocimiento y condecoración a tan destacado maestro y forjador de juventudes.

Delegar al señor ingeniero José Zurita Marcial, Diputado del Guayas para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la persona del homenajeado.

Dado en Quito, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.



Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional



Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional

RV/sm.

ARCHIVO